

Resolución N° 1527/14

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 21/4/2014

Nro. de Expediente:: 5140-001378-14

Tema: CONTRATACIONES

Resumen: **Se deja sin efecto las contrataciones de la Sra. Natali Paggiola y otros dispuestas por Resolución N° 559/14, de fecha 10 de febrero de 2014 y se contrata al ciudadano Sr. Gabriel Jambrina y otros, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 3727/13 de fecha 19 de agosto de 2013, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 3313-Técnico/a Informático/a, Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior, Nivel de Carrera V, con destino a la División Tecnología de la Información;**

Montevideo, 21 de Abril de 2014.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;
RESULTANDO: 1°.) que solicita se contrate a 3 (tres) ciudadanos/as de la lista de prelación del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 871-E3/13, dispuesto por Resolución N° 3727/13 de fecha 19 de agosto de 2013, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 3313-Técnico/a Informático/a, Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior, Nivel de Carrera V, con destino a la División Tecnología de la Información, Departamento de Planificación;
2°.) que asimismo informa que la Sra. Natali Paggiola Paci y los Sres. Gustavo Palamarchuk y Andrés Pastorini presentaron renuncia a la designación por lo que corresponde dejar sin efecto sus contrataciones;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Dejar sin efecto las contrataciones de la Sra. Natali Paggiola Paci C.I. N° 4.644.513 y de los Sres. Gustavo Palamarchuk, C.I. N° 3.543.212 y Andrés Pastorini C.I. N° 4.111.632, dispuestas por Resolución N° 559/14, de fecha 10 de febrero de 2014.-

2°.- Contratar a los siguientes ciudadanos/as, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 3727/13 de fecha 19 de agosto de 2013, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 3313-Técnico/a Informático/a, Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior, Nivel de Carrera V, con destino a la División Tecnología de la Información, Departamento de Planificación, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir los contratos unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor, en horarios que serán determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea pudiendo incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados, con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 9, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal:

Nombre Cédula

Gabriel Jambrina 4.248.762

Viviana Solla 4.121.243

Eliana Clavijo 4.989.507

3°.- Dichos/as ciudadanos/as tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.1.3, Volumen III del Digesto)

4°.- Los/as citados/as ciudadanos/as deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Volumen III del Digesto.-

5°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

6°.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Planificación; a la División Tecnología de la Información; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, de Liquidación de Haberes y de Compras, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General pase por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

ANA OLIVERA, Intendenta de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-